



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
Versión 20 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Diciembre-2016, REGISTRADO el 07-Febrero-2017
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta
Descripción iniciativa Líneas de inversion local. Acciones para el fortalecimiento institucional y garantizar el correcto
Observaciones iniciativa funcionamiento de la administracion local.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Inspección, vigilancia y control - IVC
Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En cada una de las localidades funciona un Fondo de Desarrollo Local, con cargo al cual se financiaran la prestación de servicios y el apoyo a las actividades propias de la administración local.

Específicamente, las Alcaldías los Alcaldes Locales ejercen las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales.
2. Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
3. Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el alcalde mayor, las juntas administradoras y otras autoridades distritales.
4. Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
5. Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares.
7. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.
8. Conceptuar ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
9. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes.
10. Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación.
11. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares.
12. Ejercer, de acuerdo con la ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
Versión 20 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación, y
13. Ejercer las demás funciones que asignen la Constitución, la ley, acuerdos y decretos del alcalde mayor.
xxxxxx

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Funcionarios y Servidores públicos	Servidores públicos (90)	Alcaldía Local y Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe
Población en general de estratos 1,2 y 3, organizaciones comunitarias y sociales de la Localidad	376.148 habitantes de la localidad mayores de 8 años y las organizaciones sociales	UPZ 54 Marruecos. UPZ 55 Diana Turbay. UPZ 36 San José UPZ 53 Marco Fidel Suárez UPZ 39 Quiroga

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS A EDILES

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

¿ Vincular temporalmente, mediante contrato de prestación de servicios, el personal de apoyo que requieran las diferentes dependencias, siguiendo los preceptos legales.

El plan de Contratación incluye las necesidades de la Administración Local a cubrir en cada vigencia, el cual es construido y modificado mediante un Comité especialmente creado para tal fin, es una herramienta con la cual se ejecuta el presupuesto anual.

Previamente a la suscripción de cualquier contrato mediante el cual se pretenda vincular temporalmente personal para la prestación de los servicios que requiere la Administración, se verifica en la Dirección de Gestión Humana del nivel central de la Secretaría de Gobierno, la existencia de personal disponible para cumplir las labores a contratar, concepto sin el cual no se continúa el proceso precontractual.

Igualmente cada vinculación contará con la evaluación y seguimiento para verificar el cumplimiento de las funciones y el beneficio administrativo y social producido mediante la inversión de los recursos públicos.

Desarrollar una estrategia integral de comunicaciones con el fin de visibilizar los procesos de la Administración Local, en el que se incluya la creación de espacios de comunicación e información para la comunidad de tipo físico y virtual, como es el periódico local, publrreportajes, capsulas informativas, entre otros.

¿ Realizar la preproducción, producción, postproducción de diferentes campañas de difusión a través de radio, prensa, televisión y/o TICS, y desarrollo de diferentes piezas de divulgación que permitan la consolidación de la imagen de la administración local con la comunidad.

¿ Realizar otras actividades específicas que son fundamentales para el normal desarrollo de las actividades de la alcaldía como la depuración de los inventarios entre otras

¿ Asegurar el funcionamiento de las acciones propias de la administración local mediante, compra de vehículos, compra de materiales y suministros de apoyo logístico tales como: prendas de visibilización institucional, comida preparada, transporte, elementos de salud ocupacional, póliza de ARL de personal que labora en el territorio, es decir fuera de las instalaciones administrativas de la administración local metrología, elementos de apoyo PIGA, entre otros, pago de sentencias; así como se deben garantizar los elementos necesarios para los operativos de demoliciones, estudios de estabilidad y los demás requeridos relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la Administración Local y JAL. Sumado a lo anterior, se requiere el pago de sentencias con cargo al presupuesto local.

COMPONENTE 3 - IVC Acción 2: Mejorar la percepción de seguridad mediante el monitoreo, seguimiento y control

Considerando los distintos orígenes de generación dentro del núcleo urbano los residuos representan características diferentes, por tal motivo se debe identificar los puntos críticos de residuos sólidos e intervenidos en la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe, dividida en 5 las UPZ así: UPZ 54 Marruecos,- UPZ 55 Diana Turbay,- UPZ 36 San José,- UPZ 53



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
 Versión 20 del 21-AGOSTO-2020
 Código BPIN

Marco Fidel Suárez y UPZ 39 Quiroga 1. Realizar el reconocimiento de la Localidad en las 5 UPZ para identificar los puntos críticos donde se lleva a cabo una inadecuada disposición de los Residuos Sólidos. 2. Realizar el estudio de cada Punto Crítico seleccionado para saber qué tipo de intervención se llevará a cabo. 3. Hacer las hojas de vida de cada punto crítico seleccionado que contenga los datos necesarios... 4. Talento humano para IVC. 5. Adecuación de Predios: mediane el presente proceso.. se pretende: Contratar la intervención de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante procesos de decuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación a través de acciones técnicas y socio-ambientales (...). Además de la interventoría para el proyec

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad de gestión de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, para garantizar el cumplimiento óptimo de la gestión pública social, la prestación de los servicios y la atención de las necesidades de la Administración y de los habitantes de la Localidad. Así como construir una estrategia para la gestión del desarrollo local basada en la circulación de información y comunicación de la gestión pública Local

Objetivo(s) específico(s)

- Contar con la plena capacidad de gestión de sus bienes muebles e inmuebles, logística, pago de sentencias y personal especializado para asegurar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la gestión pública local.
- Atender de manera integral las necesidades de personal de apoyo de la Administración Local, teniendo en cuenta los criterios de especialización funcional (profesional, asesor, técnico, operativo, auxiliar).
- Realizar un plan de medios para la difusión de las actividades y acciones emprendidas por la administración local
- Realizar el pago de honorarios de los ediles de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	11.00	ediles	con el pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control, incluidas razas de perro peligrosas

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios a ediles	0	820	899	0	0	1,719
Fortalecimiento local	0	2,381	3,854	6,356	5,350	17,941
Ivc	0	1,093	2,029	2,556	1,987	7,665



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
 Versión 20 del 21-AGOSTO-2020
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)
	2017	2018	2019	2020	4
\$0	\$4,294	\$6,782	\$8,912	\$7,337	Total Proyecto \$27,325

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	376,148	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
18	Rafael Uribe Uribe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No consta	N/A	01-01-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(09/06/2020) ACTUALIZACIÓN: Se actualiza la información financiera ajustando los valores 2017, 2018 y 2019 de acuerdo con lo ejecutado y 2020 de acuerdo con la proyección para la vigencia. Igualmente, se actualiza la etapa de ejecución y el profesional responsable del proyecto de inversión.

(18/08/2020) ACTUALIZACIÓN: Se reducen los recursos 2020 dado que se trasladan para la implementación de la estrategia de mitigación y reactivación económica - EMRE local.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SANDRA MARCELA ROJAS
Area	Gestion de Desarrollo Local
Cargo	Profesional líder planeación
Correo	marcela.rojas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3660007 ext. 130

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
Versión 20 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con lo establecido en los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GEMA ORTEGA TRUJILLO
Area GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo Coordinadora
Correo gema.ortega@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 07-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna